

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte.
(2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00110-00.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales la información del correo electrónico facilitado por el Dr. URIEL PINILLA ROJAS en su escrito visto a folio 425.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA